

OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales
Fecha: Agosto 2025
Revisión: 01

PODER JUDICIAL – Recetas Electrónicas

Vigencia: Agosto de 2025

OSPJN
Obra Social del Poder
Judicial de la Nación

PODER JUDICIAL RECETAS ELECTRÓNICAS. Se han detectado varios errores de carga que no impacta el recetario electrónico en la página de IMED cuando se carga solamente en "Número de receta"

La forma ***CORRECTA*** de cargarlo es colocar el número correspondiente en ambos espacios: ***Nro Formulario*** y en ***Nro de Receta***

Datos Adicionales

OBSERVACIONES Obra Social PODER JUDICIAL:
ATENCIÓN! La única forma NO válida de expresar Tratamiento Prolongado será "T.P." (FTW)

- NRO FORMULARIO - PODER JUDICIAL

NRO FORMULARIO

Eliminar

- BASICO / NUMERO RECETA - PODER JUDICIAL

NUMERO AFILIADO *

NOMBRE DE AFILIADO

TIPO MATRICULA * PROVINCIAL

NUMERO MATRICULA

NOMBRE MEDICO

ESPECIALIDAD * MEDICO

FECHA PRESCRIPCION

NUMERO DE RECETA *

**CARGAR EN
AMBOS
ESPACIOS EL
NÚMERO DE
RECETA
ELECTRÓNICA**